



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000711**

DECRETO N° **3.708**

Chillán Viejo, 19 de Noviembre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000711, formulada por don Javier Guajardo: "Solicito información espacial sobre los recorridos de buses urbanos y taxis colectivos para la toda el área urbana de Chillán Viejo. En una primera instancia, se piden los archivos GTFS (Especificación General de Feeds de transporte público), que cuentan con paraderos, rutas, viajes y otro tipo de información relacionada con los horarios de transporte público. De no contar con estos, se solicita información espacializada (en formato shape, kml u otro similar) que incluya todos los recorridos de buses urbanos y taxis colectivos, los paraderos (inicio, fin e intermedios) y algún dato que indique frecuencia u horario de circulación. De no contar con estos, cualquier información que se aproxime a lo solicitado.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000711 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. Javier Guajardo., solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde